

¿Que es el Terrorismo? – Prolegómenos para una “analítica del terrorismo”

WHAT IS TERRORISM? – PROLEGOMENA FOR AN “ANALITIC FOR TERRORISM”

*Rodrigo Karmy Bolton**

RESUMO

Frecuentemente el terrorismo se lo ha analizado como una categoría jurídico-moral. Mi propuesta es doble: por un lado, propone situar al terrorismo no en base a la pregunta por el sujeto (quien es el terrorista), sino deslindar su funcionamiento como un “operador” y, en particular, como un “operador de excepción”, es decir, un mecanismo performativo que, con su propia declaración desencadena el ejercicio de una forma de excepción en la que, al estar suspendidos algunos o todos los derechos ciudadanos, es capaz de diseminar enteramente a un poder de muerte por todo el campo social (necropolítica); por otro, al concebir al terrorismo como operador, me propongo pensar una “analítica del terrorismo” tal como Michel Foucault pensó una “analítica del poder”, en la que pueda ser desplazada la pregunta por el sujeto y comienza a ser pensada la pregunta por los mecanismos y sus modos de funcionamiento.

PALAVRAS-CHAVE: terrorismo; necropolítica; Michel Foucault; guerra civil global.

ABSTRACT

It's frequently to analyze terrorism as a juridical and moral category. My proposal is double: in one side, I propose posit terrorism not on the question for the subject (who is the terrorist), but show its work as an “operator”, in particular, as an “operator of exception”, it is, as a performative mechanism in wich it's own declaration opens a way of exception that suspends all or some of the citizen rights and it is capable to spread a death power through all the social life (necropolitics); in the other side, I wuld like to concieve a “analitic of terrorism” as Michel Foucault concieved an “analitic of power”, in wich we could displace the question for the subject and starting to think the question for the mechanisms an its operational ways.

KEYWORDS: terrorism; necropolitics; Michel Foucault; global civil war.

* Doctor en filosofía, profesor e investigador del Centro de Estudios Árabes y del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Entre sus publicaciones más destacadas cuentan “Políticas de la Excaración. Para una arqueología teológica de la biopolítica” Ed. UNIPE, Buenos Aires, 2014 y “Escritos Bárbaros. Ensayos sobre razón imperial y mundo árabe contemporáneo” Ed. Lom, Santiago de Chile, 2016.

1

Hace unos meses, la portavoz del ministerio de relaciones exteriores ruso Maria Zakharova mostró en su cuentas de *twitter* y *facebook* una foto de Ronald Reagan reunido con los líderes del movimiento talibán contestándole a Samantha Power, embajadora de los EEUU en Naciones Unidas durante la administración Obama quien afirmó que la muerte de los sesenta y dos soldados sirios a manos de una inusitada intervención estadounidense en Deir Ezzor habría sido un “error” puesto que jamás EEUU apoyarían a grupos o facciones *terroristas*. Con la exhibición de dicha foto, Zakharova reafirmaba lo declarado por el presidente Vladimir Putin inmediatamente después de conocidos los hechos en Deir Ezzor: “que los EEUU apoyan a *terroristas* de ISIS”. La acusación de *terrorista* parece no ser menor. Todos parecen ser acusados de ser o apoyar a *terroristas* y todos, de alguna u otra forma, se disponen a “combatir el terrorismo” en nombre de los “valores” de nuestra “forma de vida”, de nuestra “civilización”, de nuestra –y siempre “nuestra”– “democracia”.

Para nosotros, en esta conferencia, el problema no reside en si estas acusaciones son verdaderas o falsas, ni tampoco en quién sería el “verdadero terrorista”. Sería fácil contentarse con invertir el discurso como ocurre a menudo y decir: no es Putin el *terrorista*, sino Trump, no es el régimen sirio, sino la OTAN. Con esa operación no haríamos nada en desmontar el *dispositivo terrorista*, sino que, habiendo invertido el orden de los factores, mantendríamos intacto el problema dirigiéndolo

exclusivamente a nuestro favor. Nosotros nos convertiríamos en quienes acusamos a otros de *terroristas*, tanto como los otros podrán acusarnos a nosotros en una relación de amigo-enemigo articulada por la noción de *terrorismo* como su dispositivo central. No resolvemos el problema si en vez de acusar a Trump de *terrorista*, acusamos a Al Assad o a la inversa. Se trata, más bien, de toda una estructura del pensamiento la que debe ser interrogada.

Me interesa, en cambio, insistir no en “quién” es el terrorista, sino en “cómo” funciona el dispositivo *terrorismo*. Y para eso, resulta decisivo suspender el paradigma jurídico-moral con el que habitualmente analizamos el fenómeno y atender al *tipo de tecnología de poder pone en juego el término terrorismo*. O, para decirlo con mayor precisión: para una reflexión filosófica que se presta de atender al presente y destituir los “clichés” que obturan la radicalidad del pensamiento, resulta decisivo interrogarse por *la producción de verdad misma* en la que el término *terrorismo* funciona como su *operador*: no importará tanto el “quien” es el *terrorista* sino el “cómo” se monta su dispositivo, no importarán las (eternas) razones o no de su justificación, sino cuáles serán los mecanismos de su producción. Más allá del bien y el mal, el dispositivo terrorista pertenece a la porosa realidad del simulacro, que no deja de producir una “verdad” ahí donde no la hay. No se trata, por tanto, de que el terrorismo exista o no exista, de que sea verdadero o falso, sino de un simulacro que articula toda la política de seguridad en la actualidad y que, por serlo, no puede más que producir lo que se encarga de combatir, constituye al fantasma al

que dirige todo sus conjuros.

En el presente ensayo, les propongo al menos, cinco tesis para trazar una posible “analítica del terrorismo”: en primer lugar, que, más allá de sus definiciones jurídicas y/o morales, el *terrorismo* debe ser entendido como un *operador de excepción*; en segundo lugar que funciona como un *necropolítica* dado que multiplica el poder de muerte por todas las fronteras de la tierra; en tercer lugar, que el terrorismo no es hoy una anomalía o un crimen más al interior del conflicto global, sino su *paradigma* por excelencia; en cuarto lugar que, en cuanto operador de excepción, el terrorismo funciona como el motor de la *guerra civil global* como *la última forma de gestión sobre las poblaciones*; y, en quinto lugar, que el terrorismo es el umbral del humanismo occidental, el punto sin retorno en el que este último experimentará su fin. Una “analítica del terrorismo” no se plantea una pregunta por el “sujeto” sino por el “dispositivo”, no es la pregunta jurídica y moral por el “quién” sino la pregunta estratégica y filosófica por el “cómo”. No nos importa el problema jurídico-político de la legitimidad, que en sus clases de 1976, Michel Foucault identificaba al paradigma de la “soberanía” contrapuesto al de la “guerra” (la “hipótesis Hobbes” contra la “hipótesis Nietzsche”), sino que se trata de indagar en torno a la cuestión histórica y material del dispositivo. Pensar el terrorismo más allá del paradigma de la soberanía significa acercarse a una “analítica” –no ya a una “teoría”– en la que se exhiba el modo *performativo* de sus mecanismos con los múltiples efectos de poder que desencadena en la actualidad.

2

Alex Bellamy, teórico contemporáneo de la “guerra justa”, intenta dar una definición moral del terrorismo entendiéndolo como: “*El ataque deliberado a no combatientes con fines políticos*” (Bellamy, 2009, p. 216). Una definición como ésta implica concebir los “actos de terrorismo” como “siempre censurables” dado que, al dirigir su poder de muerte a la población civil, rompe con la legitimidad que sostiene a la tradición de la “guerra justa”. Sin embargo, Bellamy – como gran parte de la filosofía moral y del derecho contemporáneos, se inscriben como fórmulas normativas orientadas a circunscribir y operacionalizar al terrorismo en función del respeto a un derecho internacional.

La pregunta que convoca este tipo de propuesta se formula así: ¿es bueno (legítimo) el terrorismo? Si no lo es, ¿por qué no lo es? ¿en qué reside su carácter “censurable” en toda circunstancia? Es evidente que para Bellamy el carácter censurable del terrorismo reside que su acción compromete a población no-combatiente y, por tanto, viola los principios de la “guerra justa”. Sin embargo, mi pregunta es diferente: no pretende ser normativa –en el sentido de enjuiciar si el terrorismo es malo o bueno– sino estratégica, en cuanto se preguntan por los dispositivos que le configuran y le dan realidad material.

Ahora bien, ¿qué puede significar “deliberado” en la definición de Bellamy cuando en nuestro tiempo miles de civiles mueren por “efectos colaterales”, es decir, “no deliberados”? La destrucción de hospitales

en Gaza durante las de operaciones de bombardeo llevadas a cabo por Israel ¿no constituirían actos de terrorismo porque “deliberadamente” el objetivo era otro y la destrucción civil fue sólo un efecto colateral? Desde la definición de Bellamy claramente dichos bombardeos no pueden considerarse como “deliberados” y, por tanto, el bombardeo israelí en Gaza no podría considerarse necesariamente como terrorista, aunque si ciertos pronunciamientos explícitos de la política israelí al respecto. Porque ¿qué define lo que la tradición de la filosofía política y sus correspondientes ciencias jurídicas y morales, ha denominado “deliberación”?

Antes bien, ¿no es precisamente la *performatividad* de la decisión política, antes que la moral, la que define qué es terrorismo y qué no lo es, qué puede ser legítimo y qué no lo es? Mas aún: ¿cómo constatar el carácter “deliberante” de un acto de terrorismo? En el fondo antes que una norma ¿qué poder decide lo que califica como “no combatiente” y “combatiente”, lo que es civil y lo militar en un contexto en el que dichas distinciones parecen difuminarse cada vez más? Y, por otro lado ¿cómo evaluar que determinados actos terroristas sean tales porque tienen determinados “fines políticos”? ¿Qué sería, exactamente, lo que podría calificarse como un “fin político”?

La reflexión jurídico-moral de Bellamy, inspirada en el trabajo de Francisco de Vitoria, se distingue de la concepción del jurista Danilo Zolo quien problematiza la noción de terrorismo para operar en ella una inversión respecto de la definición hegemónica:

“La noción en la que pienso debería desmontar la estrategia intelectual de quienes aplican el atributo de “terrorista” únicamente a los enemigos de Occidente, con referencia casi exclusiva a la tragedia del 11 de septiembre de 2001 y al mundo islámico (...) “terrorista” es, ante todo, aunque no exclusivamente, quien desencadena guerras de agresión usando armas de destrucción masiva y perpetra matanzas de un modo inevitable, y por lo tanto consciente –por lo general a propósito– de miles de personas inocentes, aterrorizando y devastando a países enteros.” (Zolo, 2009, p. 20).

Clave a este respecto es que para Zolo el término *terrorismo* no se identifica como aquello que se opone a Occidente y menos aún al “mundo islámico”, sino a todo aquél que desencadena una “guerra de agresión” en la que “conscientemente” se aniquilan a “personas inocentes”. Por esta razón, para Zolo el *terrorismo* no será privativo de las agrupaciones islamistas, sino también y sobre todo, del imperialismo occidental. De ahí que proponga la tesis, según la cual, el terrorismo ya no será una anomalía al conflicto contemporáneo sino que constituirá el “nuevo tipo de guerra” que se despliega a nivel global dirigido sistemática y conscientemente por el imperialismo occidental.

Es interesante que, a pesar de sus perspectivas diferentes, la definición de Zolo comparte con la de Bellamy la referencia a: 1) quien ejerce una “guerra de agresión” contra la población civil y 2) que tal devastación de “personas inocentes” adquiere un sentido “consciente” (y agrega Zolo: “por lo general a propósito”). En cualquier caso, *terrorismo* y *terrorista* designan aquél que actúa fuera de las normas comúnmente compartidas ejerciendo un poder “deliberado” (es el término que usa Bellamy) y “consciente” (es el que usa Zolo) contra los “no-combatientes” (Bellamy) o

“personas inocentes” (Zolo). En Zolo asistimos a una estrategia normativa que, al igual que Bellamy, circunscribe la noción de terrorismo en relación a una instancia metafísica: la “deliberación” en Bellamy, la “consciencia” en Zolo. Habrá *terrorismo* si el acto en cuestión lleva consigo la presencia de un sujeto racional. Sólo si presuponemos la “deliberación” y la “consciencia” podremos calificar al terrorismo de tal. ¿Habría otra alternativa que pudiera sortear el presupuesto antropológico sobre el que descansa toda filosofía moral que se apresta a examinar la monstruosa realidad del terrorismo? Diríamos que si Bellamy es a Francisco de Vitoria, Zolo es a Bartolomé De las Casas, humanismo liberal v/s humanismo marxista, pero humanismo al fin y al cabo que, como tal, no puede dejar de referir al “quien” (sea EEUU o Al Qaeda) antes que al “cómo” (el problema político y material del dispositivo).

3

Siguiendo las indicaciones alguna vez ofrecidas por Michel Foucault en orden a trazar una “analítica del poder” capaz de prescindir del paradigma soberano (Foucault, 2000), deberíamos acercarnos a entender al terrorismo como un “operador”. ¿Qué sería un “operador”? Ante todo, una suerte de mecanismo o dispositivo capaz de desatar el curso de una estrategia, de hacer que unas tecnologías del poder se pongan en acción. De manera análoga a la teoría lingüística de Émile Benveniste, según la cual, en el lenguaje habitan unos pequeños signos (que él llama “indica-

dores de la enunciación” y que identifica a los pronombres personales) que nada significan en sí mismos pero que dan lugar a que la lengua se vuelva discurso, en la teoría política perviven ciertos términos que posibilitan el ejercicio de un poder incondicionado de muerte: “enemigo” fue alguna vez el término que gatilló el poder de muerte por parte de los Estados entre sí bajo la situación de guerra regulada por el *Ius Publicum Europeaum* articulado desde Westfalia en 1648 (un siglo más tarde que Vitoria mismo asentara las bases jurídicas de un primer “derecho de gentes”); *terrorismo* será el término que sustituya a “enemigo” en el nuevo escenario global.

En época de la implosión de la política estatal-nacional por la nueva era global basta con pronunciar el término *terrorismo* para que las nuevas “guerras de agresión” desaten su tormenta. Su sola mención en un espacio determinado puede provocar el arresto indefinido, el interrogatorio sistemático, la revisión policial obsesiva o, lisa y llanamente, el bombardeo aéreo y/o el envío permanente de drones a una determinada población, la progresiva restricción de las libertades públicas de los ciudadanos y, por sobre todo, la multiplicación incondicionada de la espectralidad del poder de muerte: en cualquier lugar y en cualquier momento, en cualquier espacio y tiempo, por cualquier razón en la que se pronuncie el término *terrorismo*, cualquiera –dependiendo su jerarquía en la gradación racial-culturalista imperante– puede ser asesinado impunemente, sin explicación, y por la simple presunción de haber colaborado con, o ser cercano a, una supuesta célula terrorista. *Terrorismo* funciona como el operador por el que pueden desatarse las guerras más crudas y violentas,

incluso, guerras que pretenden vestirse con el aura de una simple “intervención policial” y/o “militar” (entendiendo que lo militar está cada vez más operando bajo la lógica policial).

¿Qué es el terrorismo? Un “operador”, es decir, un término que pone en funcionamiento una máquina necropolítica contemporánea en la que soberanía y gobierno, decisión y administración se articulan en una misma inmanencia. Máquina que, por cierto, funciona suspendiendo completa e indefinidamente al derecho produciendo a un “estado de excepción” permanente y expandiendo el poder de muerte *ad infinitum*. No es necesario declarar explícitamente el “estado de excepción” basta *hacerlo funcionar* mencionando la nueva palabra mágica, para desatar su violencia. Como tal, el término terrorismo funciona produciendo el vacío jurídico precisamente porque quien le pronuncia se sitúa, en ese mismo acto, en la posición soberana. Y, por esa misma razón, el terrorismo no es un “objeto” exterior que está simplemente ahí, sino mas bien, una producción del mismo dispositivo que se apresta a combatirlo.

4

En su momento el presidente George W. Bush calificó a la nueva empresa imperial sobre Medio Oriente en los términos de una “guerra contra el terrorismo”. La radicalidad de la denominación muestra que, en la actualidad, el terrorismo ya no es un simple fenómeno entre otros, sino el *paradigma* del conflicto global. A la implosión de la forma estatal-

-nacional readecuada bajo el nuevo patrón flexible de acumulación, ya no habrá “enemigo” en sentido jurídico-moral, sino un “enemigo absoluto” en el que se ubicará la figura del *terrorista* en la que estará enteramente desprendido de humanidad. Si por *terrorismo* entendemos un operador de excepción, por *terrorista* entendemos al enemigo absoluto que ocupará el ominoso sitio de lo inhumano.

Un otro desprendido de todo reconocimiento moral y jurídico que, por tanto, justifica la aplicación de todo el peso de la máquina imperial. En cuanto tal, el *terrorista* es un otro sin rostro, y el *terrorismo* el operador que le produce permanentemente. En cuanto paradigma, la enorme polidimensionalidad de los conflictos globales serán todos inscritos bajo la rúbrica del *terrorismo*, sobrecodificando al léxico político, saturándolo y unificando las pasiones, los lenguajes y los actos hasta configurar una situación en la que parece no quedar más alternativa que justificar la operación excepcionalista, convirtiendo en “justa” una guerra tradicionalmente considerada como “injusta”. Como sabemos, fueron los grandes juristas y teólogos españoles del siglo XV y XVI quienes elaboraron la noción de “guerra justa” entendiéndola como aquél conflicto que tendrá un principio y un final, que será exclusivamente en razón de la defensa y que será declarado por la autoridad del “príncipe” en orden a salvaguardar un orden natural que ha sido violado y que permitirá salvar a los indios de la tiranía pagana de sus dioses (Ginés de Sepúlveda-Francisco de Vitoria). “Justa” designaba la guerra orientada a salvaguardar a la humanidad del ser vivo hombre. El terrorismo actualiza dicha discusión porque pondrá en

entredicho justamente la noción de “humanidad del hombre”, toda vez que considerará al terrorista como lo in-humano por excelencia.

Pero, ¿qué significa que el terrorismo se haya convertido en paradigma del conflicto global? Ante todo, que *el conflicto global contemporáneo es espacialmente ubicuo y temporalmente simultáneo*. No existen ya “fronteras” estatal-nacional que permitan reducir al conflicto a un determinado territorio ni tampoco una época específica que determine el principio y el fin de un conflicto. El conflicto se disemina de manera espacialmente descentrado y temporalmente infinito. En este registro, el terrorista es cualquier cosa, menos un interlocutor. Con él no puede haber negociación porque excede toda forma humana y, con ello, impide cualquier relación de “intercambio” (es decir, pone entredicho a la antropología económica) exhibiendo así una monstruosidad tal, que viola los principios de la tradicional “guerra justa”, a pesar que mantenga, en parte, su discurso. Hasta aquí, podemos proponer la siguiente fórmula: *el terrorismo se convierte en paradigma del conflicto global ahí donde el humanismo occidental ha comenzado a exhibir su fin*.

No hay más humanos, sino monstruos, no habrá más hombres sino lobos. La in-humanidad abierta en el seno de lo humano, la cosa en medio de la persona, el terrorista no está fuera, sino en el abismo de un interior. Por eso, resulta esquivo a la mirada vigilante, magnificando su espectralidad que lo muestra como si pudiera estar *potencialmente* en cualquier lugar y en todo tiempo. Se trata de la *potencialidad* de su presencia. La acción “contra-terrorista” es una acción necesariamente “preventiva”

dirigida a combatir tal *potencialidad*. La lógica “preventiva” redundante en el mecanismo que produce al mal que pretende contener. Por eso, su funcionamiento es necesariamente excepcional, administrativo y, por tanto, enteramente policial. Si la “prevención” produce al mal para el que ella misma se ha dispuesto como antídoto, es porque el terrorista acontece como espectro *potencial* en cada sitio en que la industria securitaria se realiza. Y así, en la medida que el terrorista puede estar en cualquier parte, los aparatos de seguridad ganan terreno a contrapelo de las libertades públicas de los ciudadanos, expandiendo su control hacia campos en los que carecía de cualquier tipo de presencia.

Puede ser un dron sobre una casa en Somalía, un rastreo satelital en Colombia o en alguna mezquita de algún país europeo. Gracias al estatuto de “operador” que asume el terrorismo, el poder de muerte puede ejercerse impunemente. El poder de muerte está potencialmente extendido a nivel global, pero diferencialmente distribuido. Por eso, cada uno de nosotros puede ser, *potencialmente*, un terrorista o, lo que es igual, en cada ciudadano *puede* dormir un terrorista listo para despertar. Como el personaje de Brody en la serie israelí-norteamericana *Homeland*: el héroe militar norteamericano converso secretamente al islam puede desatar un acto terrorista en el propio país que le rinde honores. El “enemigo absoluto” de los EEUU está justamente en su propio interior. Del mismo modo que las enfermedades se transmiten globalmente de manera invisible, el terrorismo también se difunde de manera invisible. Como las enfermedades se cultivan en un cuerpo eventualmente “sano”, el terrorista puede es-

condense en un país eventualmente “amigo”. De ahí su carácter invisible: como la enfermedad, el terrorista es invisible en su transmisión. Puede multiplicarse si los antídotos no actúan con prontitud. A mayor fuerza de su invisibilidad, mayor obsesión por la visibilidad adquiere la industria securitaria. Y, tal industria se desencadena en un cuádruple despliegue: terrestre (vía policías, ejércitos), marítimo (vía fuerzas navales), aéreo (vía fuerzas aéreas, pero también la dronificación) y espacial (los satélites, gps. cámaras, etc.). Como veremos, ese cuádruple despliegue de la industria securitaria es lo que configura la extensión nomística de la gestión planetaria de corte neoliberal donde lo único que prima es la lucha global y “axiomática” por la apropiación de los flujos de capital (Guattari, 2004).. Es lo que, a continuación, llamaremos el *nómos de nada* puesto que funcionará estrictamente como un modo de apropiación del espacio vacío y nada más.

5

El vaciamiento del humanismo occidental y el surgimiento del *terrorismo* como su último recurso, muestra que los tiempos que vivimos son los de la necropolítica ínsita a lo que podríamos calificar como una *guerra civil global* o, lo que es igual, del *nómos de nada*. A diferencia de lo que pensaba Carl Schmitt (Schmitt, 2007), según el cual, habrían determinados “elementos” con los que podría caracterizarse a cada época histórica y su respectiva forma de “apropiación originaria del espacio” (su

nómos), la deriva capitalista contemporánea, en su articulación axiomática y enteramente deescentrada, se ha realizado como un *nómos de nada*, *el nómos que coincide enteramente con su a-nomia, la ley que converge enteramente con su excepción, el orden que se identifica plenamente a la anarquía*. Parafraseando a Pasolini diremos que en nuestro tiempo los *imperialistas son los verdaderos anarquistas*.

¿Qué puede ser el *nómos de nada*? ¿Qué puede ser un *nómos anómico*? Nada más que reducción de la política a las formas del gobierno. La tierra dislocada por los mares, los mares superados por los aires, los aires excedidos por el espacio inter-estelar. Tierra, mar y aire comprimidos en pequeñas cápsulas que flotan infinitamente por el espacio inter-estelar, el *nómos de nada* es el que, como veremos, habrá hecho del *vacío* su elemento más propio. Si, según Schmitt, todo *nómos* encontraba en los “elementos” sus características centrales, podríamos decir que el de nuestra actualidad carece de cualquier elemento. El *nómos* de nuestro tiempo es la *nada* o, lo que es igual, el orden es el desorden, la ley es la excepción: no hay tierra, mar ni aire, porque todo ya está subsumido en la esfera desmaterializada del capital que atraviesa a todos los elementos y los supera en un campo infinito de flotación general.

Y decimos “esfera” precisamente para situar el carácter *global* del mismo, en donde la expansión incondicionada de su fuerza coincide no será más que el movimiento de un globo que, como tal, se reproduce infinitamente a sí mismo. Todo se cierra, todo se clausura en el “autotelismo” (una finalidad volcada sobre sí misma) del *globo* antes que en la escena

teatral sobre la que aún giraba el *mundo* (Stimilli, 2011). Si el *mundo* aún podía abrir el campo de lo histórico, el *globo* será precisamente lo que vuelve imposible. La existencia humana, quizás, ya no pueda ser caracterizada como la de un ser-en-el-mundo sino como la de un ser-en-el-globo que desesperadamente busca *mundo*. El *mundo* abre lo que el *globo* cierra, el *mundo* puebla lo que el *globo* expulsa (Nancy, 2003). El *mundo* abre a una vida común, el *globo* lo clausura en la égida del capital, lo que el *mundo* abre en la tierra, el *globo* dirige al cielo. Ya no caminamos más. *Flotamos* en las miles de redes que han quedado del estallido del *mundo*. Cada red, por pequeña que sea, lleva consigo un fragmento agónico de *mundo*.

En el triunfo del capital global, el mundo ha sido atomizado: en cada *checkpoint* en que nos revisan enteros, en cada página de internet en que nos solicitan claves, en cada condominio vigilado por guardias privados, nos aferramos a un pedazo de *mundo* en el que desesperadamente aún podemos respirar. *Global* significa que la guerra civil a la que asistimos asume un carácter geoeconómico orientado a la lucha por la apropiación de los flujos del capital. *Global* es lo que viene a destruir el carácter común de lo civil sobre el que aún pendía el *mundo* y, con ello, a desplegar los dispositivos gubernamentales hacia todos los rincones del planeta.

En este sentido, sostengo que la *guerra civil global* en que vivimos no es una anomalía, sino el *último modo de gestión de las poblaciones*. En otras palabras, asistimos a la identidad absoluta entre guerra civil y gestión global, entre catástrofe y gobierno. Las poblaciones son gobernadas gracias a la producción de guerras civiles de corte diferenciado y

de intensidad variable. En este sentido, los conflictos étno-confesionales sobre el que cierta politología ha elaborado la tesis del “choque de civilizaciones” no es más que un efecto de esta específica forma de gestión imperial que funciona en la producción “axiomática” de reductos capitalistas singulares que no descansan sobre ninguna planificación central.

Como en la física, se trata de producir vidas al vacío, el *nómos de nada* que define a la guerra civil global en que vivimos, también no deja de vaciar al *mundo*, convirtiendo a la tierra nada más que en la desolación de un *globo*. Como el cuerpo del niño Aylan Kurdi flotando por los perdidos mares del planeta, cada uno de nosotros flota con su cuerpo en el vacío. Peso en cada fibra, tortuosa sobrevida en la que nos desplazamos, el *globo* funciona exactamente como el vacío del espacio inter-estelar. Sin rugosidad alguna, plano e infinito. Todo se ha vaciado y el *mundo* ha quedado como una simple cáscara sin *nada* en su interior.

Cada cuerpo flota en el vacío global. Y cada cuerpo, si acaso aún conserva vida, busca un fragmento de *mundo* al que aferrarse. Una vida sin mundo y un mundo exento de vida resultan imposible. La vida puesta en un *globo* se halla despojada de su mundaneidad y, en ese sentido, se convierte en una vida abiertamente *refugiada*. Vidas al vacío significa vidas *refugiadas* que flotan en el vacío excepcional. La vida se desmundaniza y el mundo se desvitaliza, todo se dispone así, al terror de la muerte que flota infinitamente hacia todas las direcciones y en la que el *terrorismo* constituirá su operador.

Quizás, la tarea radicalmente política del pensamiento sea la de

trazar una “analítica del terrorismo” que permita desmontar a este singular operador sobre el cual pende nuestro presente. Como operador no es nada más que un conjunto de mecanismos, una articulación de prácticas que reposan sobre un vacío, no sobre un “sujeto supuesto saber” que, por serlo, “sabría” que efectivamente en tales o cuales realidades, grupos o sujetos, habría *terrorismo*. Lejos de dicho sujeto-supuesto-saber que no hace más que reproducir la dinámica inquisitorial de “acusar” quien sería el “verdadero terrorista”, una “analítica del terrorismo” sería la apuesta de una insurrección general de un pensamiento que pudiese ser capaz de desactivar su maquinaria y abrazar un nuevo tipo de cosmopolitismo que podríamos llamar “salvaje”.

El adjetivo “salvaje” ingresa para subrayar su enorme distancia con el cosmopolitismo kantiano que postulaba una comunidad de naciones articuladas en un conjunto de Estados federados (Kant, 2009), tal como Hans Kelsen lo vislumbró y el siglo XX lo consolidó en la forma de las actuales Naciones Unidas (Kelsen, 2003). Un cosmopolitismo salvaje no designa una comunidad de naciones, sino una potencia común en la que, como un medio puro, tengan lugar singularidades sustraídas a la “axiomática” del capital y su *nómos de nada*. Un cosmopolitismo salvaje implica la apuesta por la democracia radical contra la democracia equivalencial, de la potencia popular contra el poder de excepción y de la imaginación radical contra el espectáculo mediático. Un cosmopolitismo salvaje es una apuesta por el *uso de las cosas*, an-economía de un ser-con que terminemos por llamar un *co-mund-ismo*.

Referências Bibliográficas

BELLAMY, Alex. Guerra justas. De Cicerón a Iraq. Madrid, Fondo Cultura Económica, 2009.

FOUCAULT, Michel. Defender la sociedad. Cursos en el Collège de France 1975-1976 Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

GUATTARI, Félix. Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares. Madrid, Traficantes de Sueños, 2004.

KANT, Immanuel. Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita. Tecnos, Madrid, 2009.

KELSEN, Hans. La Paz por medio del derecho. Tecnos, Madrid, 2003.

NANCY, Jean-Luc. La creación del mundo o la mundialización. Barcelona, Paidós, 2003.

SCHMITT, Carl. Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal. Madrid, Trotta, 2007.

STIMILLI, Elettra. Il debito del vivente. Ascesi e capitalismo. Macerata, Quodlibet, 2011.

¿Que es el Terrorismo? - Prolegómenos para una “análítica del terrorismo”.

ZOLO, Danilo. Terrorismo humanitario. De la guerra del golfo a la carnicería de Gaza. Barcelona, Bellaterra, 2009.